POLITICA DE ENTREGA DE MERCANCIA

IMPOCOSER S.A.S., se permite informar a sus clientes:

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 1028 del Código de Comercio, Recibida la mercancía transportada sin observaciones, se presumirá cumplido el contrato. En los casos de pérdida parcial, saqueo o avería, notorios o apreciables a simple vista, la protesta deberá formularse en el acto de la entrega y recibo de la mercancía transportada. Cuando por circunstancias especiales que impidan el inmediato reconocimiento de la mercancía, sea imposible apreciar su estado en el momento de la entrega. Podrá el destinatario recibirla bajo la condición de que se haga su reconocimiento. El examen se hará en presencia del transportador o de la persona por él designada, dentro de los tres días siguientes a la fecha de la entrega.

Es importante que tenga en cuenta:

1. El transportador debe dirigirse al cliente destinatario, únicamente en la dirección y contacto impreso en la factura, remisión o guía para realizar la entrega física de las maquinas.
2. El cliente debe recibir las cajas completas, con su empaque original y en buen estado. En caso de solicitar maquinas ensambladas, se debe revisar el estado de la máquina, piezas y su caja original. **Revisar las unidades entregadas versus las relacionadas en la factura, remisión y/o guía.**
3. La mercancía se debe encontrar en buen estado, sin abollonaduras y con la cinta de seguridad.
4. El cliente debe realizar inventario físicamente a las unidades internas de las cajas en presencia del transportador, en caso de **no realizarlo,** debe escribir en el documento (guía)**"recibido sin verificar contenido".**
5. Si indicó en la guía que **"recibió sin verificar contenido**" y posteriormente encuentra alguna novedad, dentro las 48 horas siguientes a la recepción de la mercancía, el cliente debe informar al asesor comercial que lo atendió, por medio del WhatsApp o correo electrónico.
6. En caso de presentarse alguna **novedad** (cajas abiertas, mercancía en mal estado, faltantes y/o sobrante de mercancía), **el cliente debe registrarla en la guía, remisión o factura en presencia del transportador.** Por ningún motivo el cliente podrá retener los documentos (guías, remisiones y facturas) para realizar una verificación posterior a la entrega.
7. Si se encuentran novedades después de 48 horas de recibida la mercancía, **debe remitirse a la POLITICA DE CAMBIOS Y GARATIAS DE IMPOCOSER SAS.**
8. Las entregas se realizarán en primeros pisos.
9. Para entregas después del primer piso, y maquinas con peso superior a 50 kilogramos, el cliente debe contar con ayudas mecánicas como malacates

eléctricos, montacargas, manlife, entre otros. IMPOCOSER SAS no será responsable ni estará obligado a subir o entregar los productos en lugares que no se encuentren adaptados para la recepción de la mercancía.

10. Esto puede tener excepción en los casos que se cuente con un buen diseño de infraestructura locativa, es decir: cuente con medidas de seguridad establecidas, que no pongan en riesgo la seguridad de nuestros trabajadores, es decir: Escaleras amplias, rampas, entre otras.